

CÓRDOBA, 12 JUL 2013

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y pasajes a la profesora Liliana Bermudez; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Liliana Bermudez proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el Jurado que habrá de entender en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular Semi-Exclusivo para la cátedra "Diseño I" del Departamento de Teatro, según Resolución N°233/12-HCS,

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de los siguientes conceptos:

- 2 días de viáticos a la profesora Liliana Bermudez, a razón de \$500,00 por día, correspondiendo la suma de \$1.000,00 (pesos un mil con 00/100).
- La Factura B N° 0002-00007070, de la firma Stassi Héctor Ernesto, fecha 10/06/2013, Mendoza/Córdoba/Mendoza, por la suma de \$1.688,00 (pesos un mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100)

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Gastos Corrientes de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0328


Mgter. LUISA A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba